

# Tribunal Supremo de Elecciones

---

Es la institución encargada de impartir justicia electoral, organizar procesos electorales transparentes y confiables, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

A pesar de que se está en la formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI), la institución ha venido realizando una serie de acciones orientadas al fortalecimiento de su quehacer, entre las que destacan:

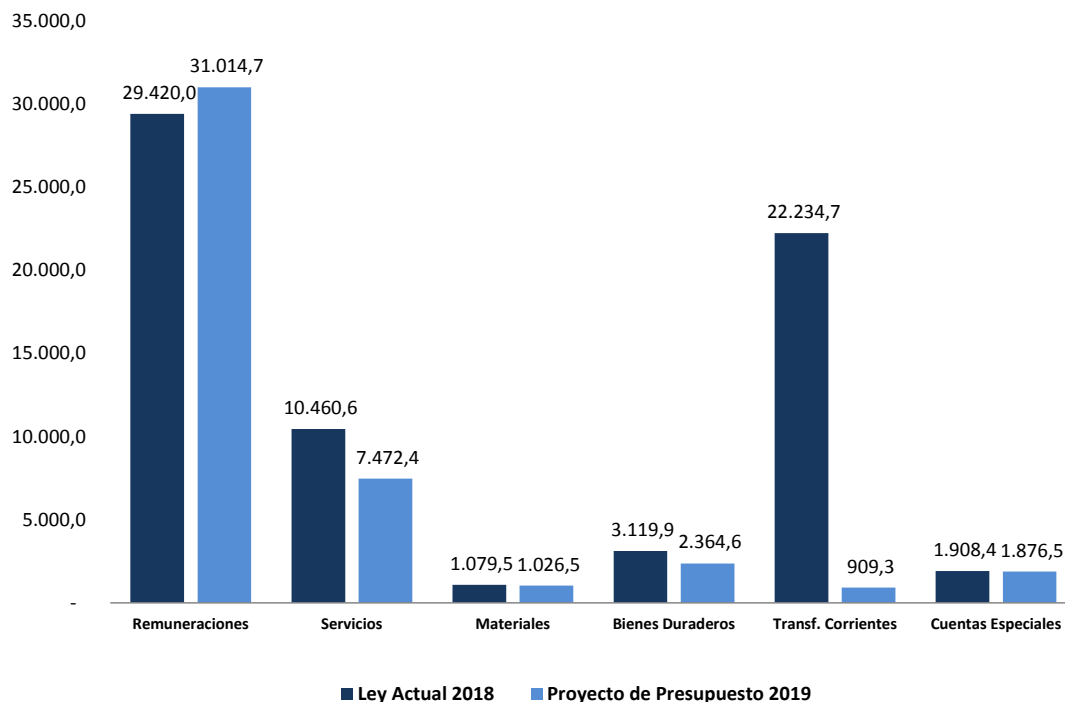
- El mejoramiento en la calidad de los servicios que brinda en temas de identificación ciudadana y registración civil.
- Otros procesos en materia de organización electoral y consultiva, justicia electoral y cultura democrática.

Asimismo, ha definido las siguientes prioridades:

1. Fortalecer la prestación de los servicios civiles y electorales.
2. Fortalecer la estrategia de comunicación institucional en los ámbitos interno y externo, con el propósito de divulgar los servicios que brinda, sus competencias y otros temas de interés.
3. Incrementar la eficiencia y eficacia de procesos institucionales.
4. Dar continuidad a la atención de necesidades de espacio físico-ambiental que tiene la población usuaria.

Para 2019, la institución contará con ¢44.664,0 millones, una cifra menor a la autorizada en la Ley actualizada de Presupuesto para el ejercicio económico 2018, que constituye una disminución del 34,5%, lo cual se explica en razón de que para 2018 se incluyeron recursos adicionales para financiar la organización de las elecciones para Presidente y Diputados, así como la Contribución Estatal a los Partidos Políticos que participaron en las elecciones.

**Gráfico 1: Ley Actual 2018 y Proyecto de Presupuesto 2019**  
**Tribunal Supremo de Elecciones**  
 Por clasificación objeto del gasto  
 (en millones de colones)



**Fuente:** Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

### Principales asignaciones presupuestarias

Respecto a las principales asignaciones presupuestarias para el ejercicio económico 2019, se presentan las que tienen mayor contenido presupuestario.

#### Remuneraciones

Representa un 70,2% del total del presupuesto institucional para 2019, se incrementa en 6,0% respecto al año anterior para hacerle frente al costo de vida establecido por el Poder Ejecutivo que decidieron adoptar, tanto en las plazas de cargos fijos, como en las de servicios especiales que se incrementan en 48, para reforzar temporalmente las distintas actividades relacionadas con las elecciones municipales, por ser este un año preelectoral. Por otra parte, para hacer frente a la realización de un eventual referéndum en el ejercicio económico 2019, se mantienen las mismas 291 plazas que para este fin se presupuestaron en el 2018.

### Servicios

Representa el 16,7% del total del presupuesto para el 2019. En esta partida se financian varios rubros de gasto, entre ellos, los alquileres de las distintas edificaciones que requiere la institución para brindar sus servicios, se incluyen nuevos contratos con el propósito de trasladar algunas sedes regionales a locales que cumplan con mejores condiciones, el pago de campañas informativas en torno al proceso electoral municipal, los contratos de limpieza y seguridad de las oficinas regionales, así como otros nuevos que se requieren, al igual que el mantenimiento y adecuación de diferentes espacios físicos que se necesitan. Adicionalmente, se incluyen recursos que están relacionados con requerimientos propios de las Elecciones Municipales 2020.

### Bienes duraderos

Se incluyen recursos para atender las necesidades de mobiliario y equipo en las diferentes unidades administrativas, la instalación de sistemas de alarma contra incendio y robo en 5 sedes regionales, adquisición de equipo informático para robustecer la plataforma tecnológica de la institución y para la digitalización de la documentación relacionada con hechos vitales que se custodian, la sustitución de unidades de almacenamiento de información, así como de dispositivos para garantizar la protección de la red de datos y la identificación de riesgos que amenacen la integridad de la plataforma tecnológica que soporta los procesos institucionales. También se contempla la actualización y renovación de licencias para el funcionamiento y fortalecimiento de esta plataforma, así como su mantenimiento.

### Cuentas especiales

A pesar de que no tiene un crecimiento significativo, la partida de cuentas especiales incluye ¢1.876,5 millones para gastos en servicios, materiales y suministros que, con excepción del gasto en recurso humano incluido en la partida de remuneraciones, se estiman necesarios para la organización y difusión de un eventual referéndum; así como ¢300 millones de previsión para el Fondo General de Elecciones, con el fin de sufragar gastos emergentes e indispensables que a criterio de la institución deban utilizarse en forma expedita, para evitar comprometer el desarrollo normal de la organización del proceso electoral 2020.

### **Principales variaciones con respecto al 2018**

En forma global el presupuesto de la institución tiene una disminución de ¢23.559 millones respecto al ejercicio económico 2018, decreciendo en todas las partidas de gasto, excepto remuneraciones.

### Remuneraciones

En esta partida se dio un incremento de ¢1.661,4 millones respecto al año anterior, que se debe fundamentalmente al aumento por costo de vida y la creación de 48 puestos nuevos de servicios especiales,

que apoyarán directamente y de manera extraordinaria el desarrollo del proceso electoral; por cuanto la atención de la dinámica que conllevan la organización de las elecciones, requiere incrementar el personal en formar temporal, tanto en el año preelectoral como en el electoral. Las nuevas plazas reforzarán las labores propias de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos y sus dependencias adscritas, en respuesta al cada vez mayor número de partidos políticos que se inscriben para una elección. Por otro lado, es importante mencionar que el traslado de 566 plazas de la planilla de servicios especiales al sistema de salario único, es el primer esfuerzo del Tribunal Supremo de Elecciones por reducir el efecto en Remuneraciones de los incrementos que se producen en la modalidad de salario base más pluses.

### Servicios

En el caso de esta partida, el gasto disminuye en ¢2.988,2 millones respecto al período 2018, principalmente debido a la reducción en el precio de algunos enlaces de comunicación con que cuenta el TSE, la disminución en ciertos contratos de servicios generales y de alquiler de vehículos que se presentan en el año posterior a las elecciones, así como la adecuación de espacios físicos en la sede central, servicios de pintura y en general en gastos de mantenimiento como en reparación de equipo de cómputo, dada la existencia de equipos en garantía; así como en la disminución en el precio de un nuevo contrato para el centro alterno de las bases de datos.

### Transferencias corrientes

En relación con las transferencias corrientes, excluyendo las contribuciones sociales a la Caja Costarricense del Seguro Social asociadas a la planilla (remuneraciones), para 2019 esta partida de gasto disminuye en un 97,5% respecto al ejercicio 2018, debido a que no se presupuestaron recursos para el pago de la contribución estatal a los partidos políticos.

### **Recurso Humano**

La institución cuenta con 2.081 plazas, 48 más respecto al ejercicio presupuestario 2018, incluidas en servicios especiales para las labores de apoyo que se inician en el año pre-electoral como preparativos para la organización de las elecciones municipales que se celebrarán en el año 2020.

### **Principales programas y proyectos**

Por otra parte, es necesario rescatar, que la institución ha previsto los recursos necesarios para dar continuidad y fortalecer las gestiones que realiza en materia de igualdad y equidad de género, destinando ¢78,0 millones para diferentes acciones, entre las que se encuentran actividades formativo-informativas con alcance a las oficinas regionales, por medio de convenios con la Universidad de Costa Rica y Universidad

Nacional, para su realización, adecuación del espacio físico de la Unidad de Género, cambiadores de pañales para servicios sanitarios, sensibilización y divulgación de temas atinentes a la perspectiva de género y derechos humanos, así como para celebración de fechas conmemorativas afines a esa temática.

Asimismo, en materia de gestión ambiental, también existe el compromiso a través de la Comisión Institucional de Gestión Ambiental para elaborar, implementar y dar seguimiento al programa quinquenal, en procura de afianzar esta temática en la organización, por lo que se incluyen ¢40,9 millones para adquisición de recipientes recolectores de materiales reciclables, realización de actividades de sensibilización en oficinas regionales, cambio paulatino de luminarias LED y el arrendamiento de paneles solares, con lo que se espera una reducción significativa en los costos por consumo eléctrico, estas dos últimas acciones alineadas a contribuir con la meta-país "Carbono Neutral".

Igualmente, se incluyen ¢40,8 millones para el cumplimiento de la Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad N°7600, con el fin de adquirir equipo e implementos (sillas de rueda y de espera sin brazos, ventiladores, licencias, barra de apoyo, etc.). Adicionalmente, con miras al proceso electoral municipal 2020, la institución ha previsto la compra de plantillas braille y la contratación de servicios de traducción en lenguaje LESCO e indígena, con el propósito de informar sobre el tema a las diferentes poblaciones.